



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00422468- -UNC-ME#FCA

VISTO

La solicitud presenta por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “Área de Consolidación - Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos”, y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular “Área de Consolidación - Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 19 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “Área de Consolidación - Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos” para el día 19 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular “Área de Consolidación - Sistemas Agrícolas de Producción Extensivos”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable

Consejo Superior Nº 1053/16

Nombres y Apellido	D.N.I.
BENEDETTE, MARCOS AGUSTÍN	41.965.682
GASTALDI, TOBIAS	43.126.324
GRIBAUDO, FACUNDO NICOLAS	42.612.972
MERCADO, MIGUEL ANGEL	42.387.209
RUEDA, LEONARDO RAFAEL	39.423.903

ARTÍCULO 3º: Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y al Causante, cumplido archívese.